

Resolución N° 0060  
Lanús 29 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°1/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-223 cuya apertura se realizó el 16 de Enero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 104 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 1/2019 cuya apertura se realizó el 16 de Enero de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **VERDURAS PARA SER ENTREGADAS A LOS COMEDORES INFANTILES**.

2º) Adjudíquese a la firma **FIGUEREDO MARCELO GUSTAVO** con domicilio en la calle Guatemala N° 2557 Dto: 3 de la Localidad de San Justo la provisión de 13,600 (trece mil seiscientos) kilos de papas blancas, 6,960 (seis mil novecientos sesenta) kilos de cebollas blancas, 5,312 (cinco mil trescientos doce) kilos de zapallo y 4,968 (cuatro mil novecientos sesenta y ocho) kilos de zanahoria, en la suma total de PESOS cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuatro (\$479.604) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 106.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

